

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 0795

SALTA, 9 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 11.092/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por el ING. AGR. **LELIA BEATRIZ LOZANO**, Directora del Seminario de Integración del alumno **EPSZTEIN, MARIO ALBERTO** - L. U. N° 403.071 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 20 Y 20 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Seminario de Integración del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Seminario de Integración, que desarrollará el alumno **EPSZTEIN, MARIO ALBERTO** - L. U. N° 403.071 – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – titulado: **“LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L) MOENCH*) EN EL VALLE DE LERMA SALTA”**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH**
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
 ING. AGR. MYRIAN VISUARA

SUPLENTE: **ING. AGR. HORACIO TEJERINA**

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Seminario de Integración la **ING. AGR. LELIA BEATRIZ LOZANO** docente de la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **DR. ANDRES TALAMO** docente de la cátedra Diseño Experimental de la misma Escuela.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 – 0795

SALTA, 9 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 11.092/2013

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES